

**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ORDEN de 13 de enero de 2004, por la que se renuevan los nombramientos de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Consumo, en representación de la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 57/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Andaluz de Consumo, a propuesta de la Directora General de Consumo, y en virtud de los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y de la Administración General de la Comunidad Autónoma, así como del Decreto 138/2000, de 16 de mayo, por el que las competencias en estas materias quedan asumidas por la Consejería de Gobernación,

**DISPONGO**

Artículo único. Vengo en nombrar miembro titular del Consejo Andaluz del Consumo a don Francisco Sánchez Legrán y miembros suplentes a don Miguel Angel Santos Genero, a don Manuel Baus Japón y a doña Olga Ruiz Legido por la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Sevilla, 13 de enero de 2004

ALFONSO PERALES PIZARRO  
Consejero de Gobernación

**CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO**

*RESOLUCION de 16 de enero de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Dirección Gerencia en virtud de la competencia que tiene atribuida por el Decreto 103/2003, de 15 de abril, por el que se establecen los centros directivos en el Servicio Andaluz de Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 29 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 27 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 239, de 12.12.03), y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo

de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 16 de enero de 2004.- El Director Gerente, Rafael Herrera Gil.

**A N E X O**

DNI: 29.778.682.  
Primer apellido: Andrada.  
Segundo apellido: Becerra.  
Nombre: María Luisa.  
Código P.T.: 7061210.  
Puesto de trabajo: Sv. Empleo.  
Consejería/Org. Autónomo: Servicio Andaluz de Empleo.  
Centro directivo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.  
Centro destino: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva.  
Provincia: Huelva.  
Localidad: Huelva.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCION de 14 de enero de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento del funcionario designado para la provisión de puesto vacante de esta Universidad por el sistema de libre designación de un puesto de Jefe de Servicio Jurídico.*

Habiéndose convocado por Resolución Rectoral de fecha 30 de octubre de 2003 (BOJA núm. 221 de 17 de noviembre de 2003) para su provisión, mediante el sistema de libre designación un puesto de Nivel 26 vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios, una vez efectuado el procedimiento señalado en dicha convocatoria, puestos a disposición de la Junta de Personal los expedientes presentados y vista la propuesta del Ilustrísimo Señor Gerente de la Universidad.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que le confiere el art. 20.j) de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto: Nombrar al funcionario que se indica para desempeñar el puesto de trabajo que asimismo se señala a continuación:

Jefe Servicio Jurídico (N. 26)  
Bonachera Ledro, María Isabel.

El plazo de toma de posesión del citado puesto será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución podrá interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BOJA.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el art. 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente a aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Sevilla, 14 de enero de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, delegadas por la Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio), declara desierto el puesto de trabajo de libre designación que se especifica en el Anexo adjunto, convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2003 (BOJA núm. 230, de 28 de noviembre).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Organismo que la ha dictado, en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### A N E X O

Consejería: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Instituto Andaluz del Deporte.  
Código: 1477410.  
Denominación del puesto de trabajo: Secretario General.  
Localidad: Málaga.

*RESOLUCION de 13 de enero de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 21 de junio de 2001 (BOJA núm. 84, de 24 de julio) anuncia la provisión de un puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo y Deporte, dentro del plazo de quin-

ce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana s/n, o en el Registro General de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2004.- El Viceconsejero, Javier Aroca Alonso.

#### A N E X O

##### Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo y Deporte.  
Centro de trabajo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.  
Descripción puesto de trabajo:  
Código: 2762110.  
Denominación del puesto de trabajo: Sv. Deporte.  
Núm: 1.  
Ads.: F.  
Gr.: A-B.  
Mod. accs: PLD.  
Area funcional/relacional: Gestión Deportiva/Administración Pública.  
Niv. C.D.: 26.  
C. específico: 13.211,64 €.  
R: X.  
F: X.  
I: X.  
D: X.  
P: -  
Cuerpo: P-A11.  
Exp.: 3.  
Titulación:  
Formación:  
Otros requisitos:  
Localidad: Granada.

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*ORDEN de 25 de noviembre de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Arquitectura Superior (A.2001).*

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 177/2002, de 18 de junio (BOJA núm. 74, de 25 de junio), por el que